

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintitrés de junio de dos mil veintidós

Rad. 2018-00073

Se ordena compartir el link expediente a la apoderada judicial del ejecutante¹, donde podrá visualizar las piezas procesales que estime pertinentes.

Procédase por el centro de servicios.

NOTIFÍQUESE

¹ julianacarouva@gmail.com

Firmado Por:

**Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **016779b048b3485e6c0fe5967d1e4c3fe3794a7113f629e03221164e61e6c0c6**
Documento generado en 23/06/2022 01:58:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**